

## **RESOLUCION CNEE 53-99**

LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

CONSIDERANDO:

Que el plan de trabajo CNEE-2000 presentado por la administración contiene los objetivos, metas y plazos congruentes con lo establecido en la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que con las actividades programadas en el plan de trabajo CNEE-2000 proporcionan la continuidad adecuada a actividades iniciadas, así como el inicio de otras actividades que corresponde ejecutar a la CNEE.

CONSIDERANDO:

Que las actividades programadas son susceptibles de ser ejecutadas de acuerdo al presupuesto aprobado para el año 2000.

CONSIDERANDO:

Que con las actividades programadas para ser ejecutadas en el año 2000, se supervisará el cumplimiento de las Normas Emitidas con el propósito de lograr una mejora de la calidad técnica y comercial que recibe el usuario final.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar el plan de trabajo CNEE-2000, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000.
2. Requerir a la Gerencia General una evaluación trimestral de la ejecución del plan aprobado.
3. Instruir a la diferentes gerencias el cumplimiento de la ejecución de las actividades contenidas y aprobadas en el plan de trabajo CNEE-2000, así como proporcionar la información que sea necesaria para la evaluación referida en el inciso 2 de esta resolución.

Dada en la Ciudad de Guatemala el 1 de diciembre de 1999.